



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
2023/2024
IES ALONSO QUIJANO

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. CONCLUSIONES GENERALES CON RELACIÓN A LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL PRESENTE CURSO.

1.2. EL EQUIPO DIRECTIVO

1.3. EL CONSEJO ESCOLAR

2. OBJETIVOS GENERALES.

2.1. RELATIVOS A PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

2.2. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

2.3. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES:

2.4. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN.

2.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR, USO DE LIBROS DE TEXTO EN RÉGIMEN DE PRÉSTAMO E INFORMATIZACIÓN DE CENTROS.

2.6. OTROS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL CENTRO.

3. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

3.1. RELATIVOS A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, INCLUIDA LA ORIENTACIÓN Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

3.2. RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA.

3.3. REFERIDOS A LAS ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

3.4. RELATIVOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y CUANTOS OTROS DESARROLLE EL CENTRO.

3.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR, USO DE LIBROS DE TEXTO EN RÉGIMEN DE PRÉSTAMO E INFORMATIZACIÓN DE CENTROS.

3.6. OTROS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL CENTRO.

4. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL DEL CENTRO.

5.1. HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO.

5.2. PLANIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS.

5.3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO:

5.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

5.5. FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO

5.6. ORGANIZACIÓN DEL HORARIO COMPLEMENTARIO

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES:

7. PRESUPUESTO Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN.

8. INFORME DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS

9. PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTROS

10. ANEXOS

11. DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. CONCLUSIONES GENERALES CON RELACIÓN A LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL PRESENTE CURSO.

La comunidad educativa del IES Alonso Quijano, conforme a las valoraciones, reflexiones, experiencias y aportaciones recogidas en la *Memoria final* para el curso pasado, quiere manifestar, a modo de conclusiones generales y punto de partida con vistas a las intervenciones previstas para el año académico que ahora comienza, las que a continuación se detallan:

- a) Su manifiesta satisfacción en lo que se refiere al cumplimiento de los objetivos programados, tanto a los relativos a las actuaciones realizadas para la optimización en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como para la mejora de los resultados académicos, tal y como se resume a continuación:
- Desarrollo de medidas destinadas a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los resultados académicos:
 - Reducción de ratio en 2º de ESO y 4º de ESO conforme a optimización de cupo.
 - Reducción de ratio en materias comunes en BAC por optimización de cupo.
 - Participación en el *Programa de transición entre etapas educativas*.
 - Participación en el *Programa Ilusiona-t* en 1º/2º ESO para alumnado con dificultades de aprendizaje en las materias de LCL y MAT.
 - Colaboración con las familias, con actuaciones que garantizaron en todo momento un real y efectivo seguimiento y acompañamiento del proceso de enseñanza.
 - Potenciación de *Tokapp* y *EducamosCLM* como herramientas para la comunicación con padres y tutores.
 - Intervenciones destinadas a la orientación académica y profesional de los discentes.
 - Uso de *GW*, calendario escolar y *app Tokapp* como herramienta para la comunicación con los alumnos y las familias.
 - Concreción de *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* a la realidad educativa en nuestro centro (opcionalidad y optatividad; ordenación del currículo; desarrollo programático...), de acuerdo con el calendario de implantación.
 - Adopción de actuaciones destinadas a la mejora del clima de convivencia en el centro: actualización de las *NCOF*, *Plan de igualdad y convivencia*, *Plan de Digitalización de centros*....
 - Prevención, supervisión e intervención en fenómenos distorsionadores para el proceso educativo como el acoso entre iguales, el respeto por la identidad personal en todas sus dimensiones o el absentismo escolar.
 - En cuanto al ***Plan de evaluación interna*** de centros, en el curso pasado fueron analizados aspectos relacionados con:
 - Dimensión III: los resultados escolares del alumnado.
 - Dimensión IV: Convivencia y colaboración.
 - Dimensión IX: Actividades extracurriculares y complementarias.

Ya adentrándonos en las intervenciones para la mejora del proceso que pretendemos poner en marcha para el curso actual, queremos presentar las siguientes:

- Desarrollar y actualizar, si procede, los documentos programáticos del centro a la luz de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En este marco, como proceda, contaremos con la participación de los diferentes sectores de la comunidad con el fin de optimizar el proceso de enseñanza.
- Colaboración con la Junta de delegados como órgano para la llamada a la responsabilidad y proposición de sugerencias y aportaciones para la mejora de la vida académica del centro.
- Continuar con el desarrollo, en el ámbito de la acción tutorial, junto con actividades esenciales como aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual, fomento de actuaciones vinculadas al *Plan de convivencia e igualdad*: fomento de relaciones respetuosas entre iguales; respeto por la identidad personal y afectiva; motivación para el estudio; compromiso por la responsabilidad personal, social y de la convivencia; orientación académica y profesional; prevención y control del absentismo escolar; prevención del acoso en entornos escolares...
- Potenciación de medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad conforme a las capacidades organizativas del centro. Entre las que siguen:
 - Reducción de ratio y distribución del alumnado de 1º ESO en cuatro grupos de nivel; distribución de 4º ESO en tres grupos de nivel, reducción de *ratio* en 1º BAC y 2º de BAC en materias comunes conforme a optimización de cupo otorgado.
 - Garantizar una adecuada respuesta educativa a ACNEAE, optimizando los procedimientos y actuaciones para el tratamiento de este perfil de alumnado.
 - Participación en *Planes de éxito escolar* con el fin de paliar dificultades de aprendizaje entre el alumnado.
- Sustener una gestión económica responsable reduciendo gasto en materia energética a través de autoabastecimiento por paneles solares
- Continuación con la coordinación del IES con centros de Primaria para la mejora de los procesos de enseñanza.
- Mantener el compromiso por la participación de padres y alumnos en la importancia de participar en la vida del centro como reflejo de colaboración entre los distintos agentes que forman parte de la comunidad educativa revitalizando el AMPA del IES o potenciando herramientas para la comunicación a través de la página *web* del centro, redes sociales o su visualización en plataformas como *EducamosCLM*, *LeemosCLM*, *Google Workspace* o *app Tokapp*.
- Desarrollar, en el ámbito del Plan de Formación en centros y la formación permanente del profesorado, y con la participación del Claustro, los aspectos contenidos en grupo de trabajo a acordar por los participantes.
- Mantenimiento del modelo de planificación, comunicación y difusión de *Programas de Refuerzo* para los alumnos en el centro, sobre todo el relativo al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.
- Impulsar espacios de comunicación y colaboración con otras instituciones (Diputación Provincial; Cruz Roja; Ayuntamiento... para el desarrollo de proyectos y colaboración responsable ante la posibilidad de nuevas eventualidades.

1.2. EL EQUIPO DIRECTIVO

El Equipo Directivo del IES Alonso Quijano, de Argamasilla de Calatrava está constituido por:

- Director: D. Luis López Forján
- Jefe de Estudios: D. Juan Ruiz Cerros
- Secretaria: Dña. Consuelo Martín-Albo Simón

1.3. EL CONSEJO ESCOLAR

La composición del Consejo Escolar de este centro es la que sigue:

- Director: D. Luis López Forján
- Jefe de Estudios: D. Juan Ruiz Cerros
- Secretaria: Dña. Consuelo Martín-Albo Simón

Representantes profesores:

- D. Pablo Platero Fernández
- Dña María Candida Alcaide Barba
- Dña María José Pérez Blaya
- D. Tomás Abarca Sánchez
- Dña Sonia Zamora Vicente
- D. José Antonio Verdugo Lara.

Representantes padres:

- D. Vicente Pizarro Pizarro
- D. Francisco Javier Valderas García

Representante de Administración y Servicios:

- D. Andrés Sánchez Pesquero

Representante del Ayuntamiento:

- Dña. Beatriz Serrano Bueno

Representantes alumnos:

- Dña. Afrika Duque Amaro.
- Dña. Jimena Redondo Ruiz
- Dña. Amara Sobrino Valsera.

2. OBJETIVOS GENERALES.

Se establecen como principales ejes de actuación para el curso que ahora comienza, las siguientes:

2.1. RELATIVOS A PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

- Dotar de una respuesta eficiente a las necesidades e intereses que exige la heterogeneidad del alumnado matriculado en nuestro centro:
 - Optimizar el espacio de optatividad y opcionalidad de acuerdo a LOMLOE.
 - Reducción de ratios en 1º ESO y 4º ESO y materias comunes de BAC para dotar de mayor eficacia a la acción educativa.
 - Intervenciones destinadas a la orientación académica y profesional de los discentes.
 - Desarrollo y participación de la comunidad educativa del IES en el uso de *GW*, agenda escolar y *app Tokapp*, *LeemosCLM* y *EducamosCLM*.
 - Prevención, supervisión e intervención en fenómenos distorsionadores para el proceso educativo como, entre otros, el acoso entre iguales, el respeto por la identidad personal en todas sus dimensiones, el reconocimiento de la inteligencia emocional o el absentismo escolar, tal y como se recoge en el *Plan de convivencia e Igualdad*.
 - Implicación, colaboración y participación de los diferentes agentes de la comunidad educativa en la mejora de los procesos de enseñanza y de la convivencia de nuestro centro mediante charlas informativas con las familias en temas como uso responsable de redes sociales, mejora de la convivencia, orientación académica o seguimiento del proceso de enseñanza.
- Desarrollar y modificar, si procede, los documentos programáticos (*PEC*, *NCOF*, *Plan de convivencia e igualdad*, *Plan de Digitalización*, *Plan de lectura*, *Plan de mejora...*) y concreción y desarrollo de LOMLOE conforme a la realidad del centro.
- Participación en *Programas de éxito educativo* conforme a las necesidades del centro.
- Desarrollar las Actuaciones establecidas para dar respuesta a la Diversidad, Orientación y Tutoría.
- Continuar el *Programa de Transición* con centros de Primaria para la mejora de la práctica docente.
- Implementar, conforme a Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, *por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*, nuevo modelo y procedimiento destinado a la evaluación interna del centro.

2.2. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

- Desarrollar las actuaciones de la Comisión de Convivencia.
- Desarrollar y modificar, si procede, las NCOF y actualización del ***Plan de convivencia e igualdad*** de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
- Desarrollar, de manera transversal y con la colaboración de agentes externos, fechas conmemorativas e intervenciones en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres y de educación afectivo sexual en conformidad al ***Plan de convivencia e igualdad***.
- **En cualquier caso, son de obligada conmemoración y así se hace constar en el *Plan de convivencia e igualdad***, sin perjuicio de las acciones singulares programadas en las PPDD, la celebración de las siguientes fechas: *Día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer* (25 de noviembre),

Día de la Constitución española (6 de diciembre), Día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero), Día internacional de la Mujer (8 de marzo), Día internacional del Libro (23 de abril), Día de Europa (9 de mayo).

- Mantener la colaboración con el AMPA del centro para el desarrollo de actuaciones en beneficio de la comunidad educativa.
- Revitalización de la Biblioteca escolar en un nuevo espacio destinado a la lectura y el estudio.
- Transformación de los tiempos de recreo en recreos activos y participativos.
- Potenciar la implicación de los departamentos didácticos en la realización de actividades complementarias y extracurriculares.

2.3. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES:

- Potenciar la coordinación con otros Centros, Servicios e Instituciones
- Continuar con el trabajo del Programa de Transición entre etapas.

2.4. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN.

- Impulsar la participación del centro en el *Programa Dulcinea*, en colaboración con el Departamento de Psicología de la UCLM para el desarrollo de la Inteligencia Emocional para el curso 2023/2024

2.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR, USO DE LIBROS DE TEXTO EN RÉGIMEN DE PRÉSTAMO E INFORMATIZACIÓN DE CENTROS.

- Garantizar una gestión responsable de servicios complementarios: transporte escolar, uso de libros de texto en régimen de préstamo y continuar con el Plan de Digitalización de centros.

2.6. OTROS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL CENTRO.

- Mantener el posicionamiento del centro en Internet.
- Desarrollar actuaciones para la prevención, supervisión e intervención del absentismo escolar.

3. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

3.1. RELATIVOS A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, INCLUIDA LA ORIENTACIÓN Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO	Dotar de una respuesta eficiente a las necesidades e intereses que exige la heterogeneidad del alumnado matriculado en nuestro centro.
CALENDARIO PREVISTO	Durante todo el curso.
RESPONSABLES	CCP, Departamentos didácticos, DO, ED, Claustro y CE.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	Se requiere esencialmente la dotación de cupo adecuada y los recursos materiales e instalaciones del centro.
ACTUACIONES	Diseño adecuado de la aplicación de los recursos humanos del centro. Su seguimiento se realiza en las distintas reuniones de los Órganos de Gobierno, participación y Coordinación docente.
EVALUACIÓN	Su evaluación, esencialmente, tiene lugar en las reuniones de la Comisión de Convivencia, Tutorías y Juntas de Profesores.

OBJETIVO	Desarrollar el PEC, NCOF, Plan de convivencia e igualdad, Plan de Digitalización , Plan de lectura y Plan de Mejora y concreción y desarrollo de LOMLOE conforme a la realidad del centro.
CALENDARIO PREVISTO	Septiembre. Octubre. Todo el curso.
RESPONSABLES	CCP, Claustro, Responsable de Formación, ED
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere.
ACTUACIONES	Revisión de los documentos programáticos del centro para su adecuación total a la normativa en vigor. Realización del Plan Digital de Centro

EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos de Gobierno, participación y Coordinación docente.
------------	---

OBJETIVO	Participación en <i>Programas de éxito educativo</i> conforme a las necesidades del centro.
CALENDARIO PREVISTO	Conforme al calendario.
RESPONSABLES	Consejería competente en Educación, ED, DO, Departamentos implicados.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	Dotación económica a cargo de los presupuestos de JCCM.
ACTUACIONES	Solicitud del centro de participación en programas de éxito educativo orientados a 1º y 4º de ESO.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo (Departamentos didácticos, CE, CCP, del Claustro y Equipo directivo).

OBJETIVO	Desarrollar las Actuaciones establecidas para dar respuesta a la Diversidad, Orientación y Tutoría
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso.
RESPONSABLES	Equipo Directivo, DO, Juntas de Tutores
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes implicados.
ACTUACIONES	Las establecidas al desarrollar las actuaciones determinadas para dar respuesta a la Diversidad, Orientación y Tutoría.

EVALUACIÓN	Su seguimiento se realizará, a demanda de alguna de las partes, en las distintas reuniones de los agentes implicados en el proceso y conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida.
------------	---

OBJETIVO	Continuar el <i>Programa de Transición</i> con centros de Primaria para la mejora de la práctica docente.
CALENDARIO PREVISTO	Planificación y acuerdo en PGA y puesta en práctica conforme a las fechas determinadas por el <i>Programa de Transición entre etapas</i> .
RESPONSABLES	CCP/Claustro/DO/CEIP.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES.	Su planificación, desarrollo, puesta en práctica y evaluación seguimiento se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo y en reunión específica de la <i>Comisión Organizadora del Programa</i> .

OBJETIVO	Desarrollar, analizar y evaluar el modelo organizativo del desarrollo curricular en el centro de la LOE modificada por la LOMLOE.
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso. Preferentemente segundo y tercer trimestre
RESPONSABLES	ED, CCP, CLAUSTRO
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Propuesta del ED para la concreción del nuevo currículo en el centro. Debate y propuestas en CCP y Claustro. Acuerdos obtenidos para su incorporación al PEC.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida.

OBJETIVO	Implementar nuevo modelo y procedimiento de evaluación interna.
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso.
RESPONSABLES	ED, CCP, Claustro y CE. Participación de toda la comunidad educativa
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Propuesta del ED para la concreción del nuevo modelo. Debate y propuestas en CCP y Claustro. Aprobación en CCP para su implantación conforme a calendario e incorporación al PEC.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida.

3.2. RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA.

OBJETIVO	Continuar con el Plan de actuación de la Comisión de Convivencia.
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso.
RESPONSABLES	ED, Consejo Escolar y Comisión de convivencia
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Su seguimiento se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida.

OBJETIVO	Desarrollar y modificar, si procede, las NCOF y el <i>Plan de convivencia e igualdad</i> de acuerdo a los establecido en las modificaciones introducidas en la LOE por la LOMLOE
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso, dependiendo de variación legislativa.
RESPONSABLES	Equipo directivo, Departamentos didácticos, CCP, del Claustro y Consejo Escolar
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere
ACTUACIONES	Actualización de las NCOF ajustadas a la nueva normativa.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo (Departamentos didácticos, CCP, del Claustro y Consejo Escolar) conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida anualmente.

OBJETIVO	Desarrollar, de manera transversal y con la colaboración de agentes externos, programas de igualdad entre hombres y mujeres.
CALENDARIO PREVISTO	Conforme al calendario previsto.
RESPONSABLES	Equipo directivo, Responsable de igualdad en el Consejo Escolar, Centro de la Mujer de Argamasilla de Calatrava, Diputación Provincial.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Talleres del Centro de la Mujer y de la Diputación Provincial para complementar el trabajo transversal de estos aspectos.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo (Consejo Escolar y Equipos directivos) y conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida.

OBJETIVO	Conmemoración de fechas en fomento del respeto entre iguales y la convivencia.
CALENDARIO PREVISTO	Conforme al calendario previsto establecido en <i>Plan de Igualdad y convivencia</i> y PPDD.
RESPONSABLES	Equipo directivo, Responsable de igualdad en el Consejo Escolar, Responsable de Igualdad del centro, Centro de la Mujer de Argamasilla de Calatrava.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Las determinadas por <i>Plan de Igualdad y convivencia</i> y PPDD.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo (Consejo Escolar y Equipos directivos) y conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida.

OBJETIVO	Revitalización de la biblioteca escolar en Nueva ubicación como espacio destinado a la lectura y el estudio
CALENDARIO PREVISTO	Julio. Septiembre. Todo el curso.
RESPONSABLES	Equipo directivo, Responsable de Plan de lectura. Profesorado voluntario
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Planificación y organización del nuevo espacio. Organización de fondos bibliográficos. Establecimiento de normas de uso de la biblioteca.
EVALUACIÓN	Su evaluación se desarrolla entre el ED y el Responsable del Plan de Lectura.

OBJETIVO	Transformación del tiempo de recreo en espacios activos y participativos.
CALENDARIO PREVISTO	Septiembre. Todo el curso.
RESPONSABLES	Equipo directivo, Responsable de Plan de igualdad. CCP. Departamentos didácticos. DO.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	Inversión en materiales para el desarrollo de la intervención a fondo del presupuesto del centro.
ACTUACIONES	Planificación y organización del modelo. Organización de actividades. Establecimiento de normas y calendario.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realizará entre los diferentes agentes implicados en la intervención en el marco de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

OBJETIVO	Potenciar la implicación de los departamentos didácticos en la realización de actividades complementarias y extracurriculares.
CALENDARIO PREVISTO	Septiembre. Todo el curso.
RESPONSABLES	Equipo directivo. Departamentos didácticos. CCP
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	La determinada por las actuaciones a desarrollar
ACTUACIONES	Planificación y organización actividades. Organización por cursos y calendario de actuaciones.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo (Departamentos didácticos, CCP y Equipo directivo).

3.3. REFERIDOS A LAS ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

OBJETIVO	Potenciar la coordinación con otros Centros, Servicios e Instituciones (Ayuntamiento, Servicios Sociales, Policía Nacional, Delegación Provincial, Ejército español, Diputación Provincial, UCLM...)
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso.
RESPONSABLES	Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Claustro.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación del Claustro y de las Administraciones implicadas.
ACTUACIONES	Talleres CNP. Talleres Ayuntamiento. Reuniones SS ayuntamiento.
EVALUACIÓN	Su seguimiento se realiza en las distintas reuniones de Tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios Su evaluación se realiza a demanda en las distintas reuniones de los agentes implicados en el proceso y conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida anualmente.

OBJETIVO	Continuar con el plan de trabajo del <i>Programa de transición entre etapas</i> .
CALENDARIO PREVISTO	Conforme al calendario previsto.
RESPONSABLES	Equipo directivo, Departamentos didácticos, CCP y Claustro
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Su seguimiento se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo (Departamentos didácticos, CCP, del Claustro y Equipos directivos).
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo (Departamentos didácticos, CCP, del Claustro y Equipos directivos) y conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida.

3.4. RELATIVOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y CUANTOS OTROS DESARROLLE EL CENTRO.

OBJETIVO	Impulsar la participación del centro en el <i>Programa Dulcinea</i> , en colaboración con el Departamento de Psicología de la UCLM para el desarrollo de la Inteligencia Emocional para el curso 2023/2024.
CALENDARIO PREVISTO	Primer trimestre: presentación de proyecto. Conforme a calendario: concreción, si se estima, de la participación del centro en proyecto.
RESPONSABLES	Equipo Directivo, Responsable de la formación, Claustro.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes implicados.
ACTUACIONES	Conforme al calendario previsto
EVALUACIÓN	Consecución de la participación del centro en proyecto.

3.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR, USO DE LIBROS DE TEXTO EN RÉGIMEN DE PRÉSTAMO E INFORMATIZACIÓN DE CENTROS.

OBJETIVO	Garantizar una gestión responsable de servicios complementarios: transporte escolar, uso de libros de texto en régimen de préstamo e informatización de centros.
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso.
RESPONSABLES	Equipo Directivo, Consejo Escolar en su comisión de gratuidad, Planificación económica
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Su seguimiento se realiza en las distintas reuniones del Consejo Escolar donde se tratan asuntos económicos.

3.6. OTROS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL CENTRO.

OBJETIVO	Mantener el posicionamiento del centro en Internet y redes sociales.
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso.
RESPONSABLES	Equipo Directivo
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Mantener actualizada la web del centro. Uso de redes sociales para la difusión de las actividades del centro.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Su seguimiento se realiza en las distintas reuniones del ED.

OBJETIVO	Desarrollar actuaciones para la prevención, supervisión e intervención del absentismo escolar.
CALENDARIO PREVISTO	Todo el curso.
RESPONSABLES	ED, DO, Tutores, SS.SS.
RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	No requiere dotación económica; sí la implicación de los agentes participantes
ACTUACIONES	Acordes a las actuaciones del protocolo de prevención del absentismo escolar.
EVALUACIÓN	Su evaluación se realiza en las distintas reuniones de los Órganos implicados en su desarrollo conforme al Plan de Evaluación del centro de acuerdo a la temporalización establecida.

4. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

De entre las líneas propuestas por el CRFP-CLM el centro establece como prioritarias las siguientes:

- a) Línea formativa: Innovación, Investigación y Cultura Digital.
- b) Línea formativa: Desarrollo profesional docente.

Se establece como prioritario la participación del Claustro en la participación en las actividades formativas para la mejora del desarrollo profesional.

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL DEL CENTRO.

5.1. HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO.

El horario lectivo del Centro se establece de 8:30 a 14:30 horas con un período de recreo de treinta minutos concluida la tercera hora y periodos lectivos de 55 minutos.

El horario general de apertura queda establecido entre las 8:20 a 14:30 horas. Quedarán fuera de este horario las reuniones de Claustro, Consejos Escolares y CCP.

5.2. PLANIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS.

De acuerdo a lo establecido por el calendario escolar para el presente curso, se produce la incorporación de manera gradual de los alumnos matriculados en el IES Alonso Quijano para el año académico presente. A continuación, fueron informados de las normas básicas de convivencia y funcionamiento del Centro, por parte de los tutores de referencia. También fue mostrada a todos los alumnos la ubicación de sus aulas y sus respectivos horarios, así como de la existencia de zonas comunes, zonas de tránsito, ubicación y uso de servicios....

5.3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO:

Tal y como se establece en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento de nuestro IES, el alumnado matriculado en Alonso Quijano ha sido distribuido conforme a los criterios de equilibrio de ratio, igualdad, equidad, heterogeneidad y no discriminación por sexos, raza u opción religiosa, al tiempo que se hace un reparto responsable de los alumnos que no promocionan de curso por no haber superado los objetivos previstos en su nivel educativo y de ACNEAE'S con el fin de asegurar un adecuado trato de atención a la diversidad y la inclusión, oído el Departamento de Orientación y los equipos docentes. Del mismo modo, para el agrupamiento y distribución del alumnado se atiende a lo establecido en *Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha* y *Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*.

Los alumnos matriculados en este Centro se distribuyen de la siguiente forma:

5.3.1.- Enseñanza Secundaria Obligatoria.

- **PRIMERO DE ESO:**

CURSO	NÚMERO ALUMNOS
1ºA	22
1ºB	20
1ºC	21
1ºD	20

- **SEGUNDO DE ESO:**

CURSO	NÚMERO ALUMNOS
2ºA	22
2ºB	20
2ºC	19

- **TERCERO DE ESO:**

CURSO	NÚMERO ALUMNOS
3ºA	20
3ºB	17
3ºC	16
PDC I	11

- **CUARTO DE ESO:**

CURSO	NÚMERO ALUMNOS
4ºA	14
4ºB	14
4ºC	23
PDC II	11

5.3.2.- Bachillerato.

- **PRIMERO DE BACHILLERATO:**

CURSO	NÚMERO ALUMNOS
1ºBAC HCS	19
1ºBAC CT	17

- **SEGUNDO DE BACHILLERATO:**

CURSO	NÚMERO ALUMNOS
2ºBAC HCS	20
2ºBAC CT	13

5.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

5.4.1. El horario de los discentes.

El Claustro de profesores del IES Alonso Quijano de Argamasilla de Calatrava, acuerda que los criterios para organizar los horarios de los discentes, sin perjuicio de lo acordado por la legislación vigente son los siguientes:

- Adecuación a las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES, instrucciones anuales para la organización de curso y desarrollo en las NCOF referente a horarios escolares en centros de secundaria: no tener más de seis horas lectivas y periodos lectivos de cincuenta y cinco minutos para el alumnado, incluyendo los cinco minutos de descanso entre clases establecidos por legislación vigente.
- Conexiones en el ámbito de la optatividad asegurando minimizar ratio.
- Conexiones entre Religión/DAE.
- Conexiones en materias que necesariamente han de utilizar aulas especiales para el desarrollo de su docencia: EPVA, Música y Tecnología.

5.4.2. Horario de los docentes.

Conforme a lo acordado el Claustro de profesores del IES Alonso Quijano de Argamasilla de Calatrava, los criterios para organizar los horarios de los docentes, sin perjuicio de lo acordado por la legislación vigente son:

- Cumplimiento de las Instrucciones que regulan el funcionamiento de los IES en lo referente al número de horas mínimas y máximas establecidas para impartir docencia en los IES.
- Asignación del horario lectivo, en la medida de lo posible, según la especialidad correspondiente. Cuando, por circunstancias de cupo y sobrecarga horaria, no existió la posibilidad de asignar materias a los Departamentos especializados en las mismas, desplazamos carga horaria a otros Departamentos con disponibilidad horaria.
- Las materias optativas, en tanto la carga horaria del profesorado así lo permitió, a los Departamentos que por su especialidad le pertenecen. Cuando tal hecho no fue posible, se trasvasó carga horaria a otros departamentos vinculados para impartir la materia en cuestión.
- Las materias de DAE en la carga que no puede asumir el Departamento de Filosofía es asumida por otros Departamentos didácticos de acuerdo a su disponibilidad horaria.
- Asignación de horario relativo al cuidado en los recreos conforme a disponibilidad horaria y evitando, en la medida de lo posible, recurrencia de guardias de recreo durante dos cursos consecutivos.
- Distribución en los Departamentos del horario semanal que tienen asignado y elección de los grupos a los que van a impartir enseñanza por parte de los miembros del Departamento conforme a lo establecido en la *Orden que regula la organización y funcionamiento de los IES*.

- En el caso de que fuese necesario, asignación de horas sobrantes a los Departamentos que las demandan, debido a su horario incompleto y cuidando la afinidad siempre que ha sido posible.
- La asignación de Tutorías se ha hecho efectiva siguiendo los siguientes criterios:
 - a) En la medida de lo posible, que el profesor-tutor imparta docencia al grupo en su totalidad
 - b) La existencia de profesores con experiencia en el trabajo con grupos de ese nivel y disponibilidad horaria de los mismos.
 - c) Haber impartido docencia al alumnado en cuestión en cursos anteriores con el fin de asegurar la continuidad.
 - d) Preferencia para el profesorado que imparte docencia en 1º y 2º de ESO de las tutorías correspondientes a dichos cursos.
- Establecimiento de reducción horaria para *Responsable de Formación y Transformación digital*
- Establecimiento de reducción horaria para *Responsable de Convivencia e Igualdad*.
- Establecimiento de reducción horaria para *Responsable de Plan de Lectura*
- Establecimiento de reducción horaria en su horario complementario para *Responsable de riesgos laborales*, asumidas por el Departamento de MAT.
- Horario específico de PT para ACNEAEs, dando prioridad de apoyo en las materias instrumentales en Lengua y Matemáticas.

Los horarios de profesores y de grupos, así como el número de alumnos que asisten a cada área se incluirán en el programa *Delphos*, tal y como se establece en las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación secundaria.

5.5. FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO

Las normas, derechos y deberes que afectan a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, están recogidas en sus *Normas de convivencia, organización y funcionamiento*. De este documento, cada sector de la Comunidad Educativa dispone de su correspondiente ejemplar que estará a disposición de los mismos en la Secretaría del centro. Las modificaciones de las Normas de convivencia, en su caso, serán aprobadas por el CE del IES Alonso Quijano. Durante este curso, conforme a las recomendaciones y directrices de las autoridades sanitarias y educativas, se establecerán medidas de seguridad e higiene destinadas a proteger la salud de las personas.

De entre normas de convivencia básicas adaptadas en este curso para el buen funcionamiento de nuestro IES, queremos destacar las siguientes:

- Optimización para el uso, en la medida de la disponibilidad del centro, de todos los espacios del centro
- Establecimiento de valores como participación, convivencia, estudio, respeto y, especialmente para este momento, responsabilidad, como pilares fundamentales para la convivencia.
- Observancia del control de asistencia de los alumnos en su materia, puesta de manifiesto de las faltas de su alumnado e integración de las mismas en *EducamosCLM*.
- Cuando un alumno no respete alguna de las normas de comportamiento que impida el normal funcionamiento de la clase de referencia o del IES, se pondrán en marcha los mecanismos correctores tal y como establecen las *NCOF* y *Plan de convivencia*.

- En caso de ausencia previamente conocida por parte de un profesor, este lo notificará a Jefatura de Estudios. Se solicitará que dicho profesor presente un plan de trabajo que seguir durante su ausencia, a fin de facilitar la labor del profesor de guardia.

5.6. ORGANIZACIÓN DEL HORARIO COMPLEMENTARIO

5.6.1. Guardias.

La *guardia* se considera un instrumento esencial para asegurar la buena organización y funcionamiento de las actividades del centro. Por ello, existe un cuadrante de guardias del profesorado en el cual cada sesión está cubierta, al menos, por dos profesores, siempre que la carga horaria así lo permitiera con el fin de atender cualquier incidencia que pudiera producirse. En ausencia de un profesor, la guardia se deberá realizar con los alumnos, con el fin de que sea mantenido el orden en el aula. No se permitirá la salida del alumnado por parte del profesor de guardia, aun coincidiendo con el último periodo lectivo, garantizando así el adecuado desarrollo de la actividad docente. En caso de que fuera necesario, el Equipo Directivo colaboraría con el profesorado de guardia.

Del mismo modo, existen *guardias de recreo* con el fin de garantizar el buen orden en el centro durante los mencionados periodos de descanso, cuyo cuadro, al menos aparece ocupado por dos profesores del centro para el control y seguimiento de los espacios de recreo. El Equipo Directivo del centro colabora también con el profesorado durante los periodos de recreo.

5.6.2. Biblioteca.

A lo largo de este curso, se promoverá la actualización de la biblioteca como espacio de lectura y acción docente para el desarrollo del *Plan de Lectura*.

5.6.3. Reuniones de Departamento.

Los Departamentos tienen fijada una reunión semanal durante el curso conforme se establece en *Delphos* y desarrollan un plan de trabajo a desarrollar en dichas sesiones que será recogido en Libro de Actas del Departamento correspondiente.

En el curso actual, se establecen los siguientes Departamentos con sus correspondientes jefaturas:

- Lengua castellana y Literatura: D. Jesús Javier García Santillana.
- Matemáticas: D. Ignacio Cabellos Cano
- CC. Sociales, Geografía e Historia: D. Tomás Abarca Sánchez.
- CC. Naturales, Biología y Geología: D. Pablo Platero Fernández.
- Física y Química: D. Jesús Parra Villar.
- Inglés: Dña. Blasa Varalides Vilar Álvarez .
- Francés: D. Blas Peinado Barrera.
- Tecnología: D. Fernando Muñoz Latrás.
- Artes Plásticas: D. Juan Carlos García Martín.
- Educación Física: D. Pablo Rubio Sobrino.
- Latín: D. Aristeo Sánchez-Vicario Arévalo.

- Música: Doña Carmen María Fernández Gallardo.
- Orientación: Doña Esther Ruiz Torres.

5.6.4. Tutoría de Padres.

Todos los profesores que imparten docencia en nuestro IES en su horario personal tienen fijado, al menos, un periodo complementario para la atención a las familias de los alumnos, así como otro lectivo de reducción horaria en el caso de los tutores para el desarrollo de sus funciones. Para la atención a las familias, en el presente curso, se priorizará la atención telemática o telefónica.

Los tutores para este curso académico son:

CURSO	TUTOR
1º ESO A	De La Fuente Albuixech, Raquel
1º ESO B	Bermejo Amarillo, Coral
1º ESO C	Bastante Ramirez, Cristina
1º ESO D	Pérez Blaya, María José
2º ESO A	Beteta Sánchez, Víctor Manuel
2º ESO B	Alcaide Barba, María Cándida
2º ESO C	Cano Gallego, Dakota
3º ESO A	García Martín, Juan Carlos
3º ESO B	Alcaraz Parraga, Pablo Guillermo
3º ESO C	Ciudad Trujillo, Saul Salvador
PDC I	Almodovar Espinosa, Carmen
4º ESO A	Blanco Vega, Ricardo
4º ESO B	Villafuerte Ramírez, María
4º ESO C	Serrano Mozos, Carlos
PDC II	Zamora Piqueras, Sonia
1º BAC	Goiburu Martín, Emmanuel
2º BAC	Ruiz Cerros, Juan

El resto de los profesores del Claustro que no desempeñan el cargo de tutores, tienen asignada una hora en su horario personal para atender a las familias de sus alumnos.

5.6.5. Atención a las familias.

El horario de atención a familias de los profesores, que se integra en el horario complementario de los docentes que componen el claustro de este IES, aparece recogido en *Delphos* a disposición de la comunidad educativa.

5.6.6. Reuniones de Equipos Docentes.

Para asegurar el desarrollo coherente de las actividades relacionadas con la acción tutorial, se programa, para los cursos de ESO, un día semanal de reunión con los profesores-tutores, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y el asesoramiento del Departamento de Orientación, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con las labores de tutoría: seguimiento y valoración del proceso de enseñanza-

aprendizaje del alumnado, socialización del grupo-clase, preparación e intercambio de actividades y experiencias en el aula, participación en talleres y actividades...

Tras reunión inicial, promovida por la Orientadora del centro, se comunica que los profesores con alumnos de ACNEAE's en el aula disponen del asesoramiento y las reuniones con la orientadora y con los profesores especialistas, en el caso de que alguno de los docentes implicados así lo demande (tanto por parte de los Departamentos didácticos como por el Departamento de Orientación), para tratar de aspectos relativos al proceso educativo de los ACNEAEs.

El Equipo Directivo tiene un periodo lectivo asignado de reunión con la Orientación del centro para revisar proyectos ya elaborados, analizar las labores relacionadas con la acción tutorial o para cualesquiera otros temas que tratar.

Calendario General de reuniones del Centro: <https://goo.gl/v9GWNs>

5.6.7. Otras actividades recogidas en el horario complementario:

- Reuniones con el Departamento de Orientación y/o Jefatura de Estudios para el desarrollo de la acción tutorial.
- Reunión ED.
- Preparación de actividades y prácticas.
- Responsable de Riesgos Laborales.
- Preparación de prácticas y actividades relacionadas con la docencia.
- Cuando proceda, establecimiento de horario complementario para funcionario en prácticas con el fin de desarrollar las actuaciones que le son propias, de acuerdo con NCOF y PGA.

5.6.8. Comisión de coordinación pedagógica.

La CCP está constituida por los Jefes de Departamento, Director y Jefatura de Estudios y celebrará una reunión mensual, vía telemática, con carácter ordinario y las reuniones extraordinarias que resultasen necesarias conforme a lo acordado por este órgano.

Se ocupará de las funciones que le son encomendadas según el *Reglamento Orgánico de los IES* y las normativas que regula la organización y funcionamiento de centros, entre las que citamos:

- Concreción de *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* a la realidad educativa de nuestro centro
- Análisis de la validez y actualización de las *NCOF, Plan de convivencia e igualdad, Plan de lectura, Plan de Mejora* y establecimiento de las directrices para la elaboración de *Plan de convivencia y Plan de Digitalización*.
- Desarrollo, revisión y evaluación del Proyecto de Gestión, Proyecto Educativo del Centro, NCOF, *Plan de convivencia e igualdad, Plan de lectura y Plan de Mejora*.
- Establecer las directrices básicas para la planificación, desarrollo y evaluación de las Programaciones Didácticas.
- Fijar el calendario de evaluaciones ordinarias y extraordinarias.
- Establecer las directrices para la elaboración de las Actuaciones para dar respuesta a la Diversidad, Orientación y Tutoría.

- Establecer las directrices básicas para la participación en el *Programa de Transición entre etapas*.
- Evaluar, si procede, las dimensiones que se consideren de su competencia conforme al Plan de autoevaluación.
- Proponer y analizar el procedimiento de actuación para la evaluación extraordinaria curso actual.

Fechas acordadas en CCP para las diferentes evaluaciones (**tres días**):

CONVOCATORIA	FECHA
Evaluación inicial	3-4 OCTUBRE
Evaluación primera	12-13-14 DICIEMBRE
Evaluación segunda	19-20-21 MARZO
Evaluación final ordinaria ESO/Extraordinaria 1º BAC	24-25-26 JUNIO
Evaluación Final ordinaria 1ºBAC	Pendiente de Resolución Consejería.
Evaluación final ordinaria 2º BAC	Pendiente calendario EVAU UCLM
Evaluación final Extraordinaria 2º BAC	Pendiente calendario EVAU UCLM

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES:

Durante el presente curso doña María José Pérez Blaya actuará como responsable de dicha ejecutoria. La responsable, junto con los departamentos didácticos y con el apoyo del ED realizarán propuestas para el desarrollo de este tipo de actividades, que serán recogidas en sus Programaciones didácticas y tenidas en consideración para su implementación a lo largo del curso. Se adjunta cuadro anexo sobre posibles actuaciones a desarrollar en este marco.

7. PRESUPUESTO Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN.

COMPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CON EL PRESUPUESTO OFICIAL A FECHA 01/09/23				
Cuenta	Descripción	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
1	INGRESOS	41.926,37	24.735,37	17.191,00
101	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	34.926,37	21.525,37	13.401,00
102	OTROS RECURSOS	3.500,00	710,00	2.790,00
10203	Prestación de servicios	3.500,00	710,00	2.790,00
105	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <-> (229)	3.500,00	2.500,00	1.000,00
10507	Concepto 487	3.500,00	0,00	3.500,00
10513	Concepto 605	0,00	2.500,00	-2.500,00
2	GASTOS	111.789,68	29.785,32	82.004,36
201	RC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.500,00	5.126,96	1.373,04
202	RC MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.550,00	0,00	2.550,00
204	RC MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00	104,93	2.395,07
205	RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00	0,00	1.000,00
206	MATERIAL DE OFICINA	4.500,00	2.009,01	2.490,99
207	MOBILIARIO Y EQUIPO	2.000,00	359,77	1.640,23
208	SUMINISTROS	30.000,00	9.948,33	20.051,67
209	COMUNICACIONES	1.600,00	688,59	911,41
210	TRANSPORTES	1.500,00	0,00	1.500,00
211	PRIMAS DE SEGUROS	451,30	468,71	-17,41
212	GASTOS DIVERSOS	4.000,00	1.325,00	2.675,00
213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.500,00	4.035,51	1.464,49
214	PAGOS POR CONCEPTOS <-> 229	49.688,38	5.718,51	43.969,87
21407	Concepto 487	7.549,90	0,00	7.549,90
21411	Concepto 612	41.101,51	3.111,27	37.990,24
21413	Concepto 605	1.036,97	2.607,24	-1.570,27

ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

1. Conciliación de cuentas a 01/09/2023.

El saldo inicial con el que contaba el Centro, al inicio del ejercicio actual era de 69863,31€. Los ingresos efectuados se elevan a 24735,37€, y los gastos realizados a 29785,32€.

Por tanto, el **saldo final**, a la fecha del informe es de **64813.36€**.

2. Estado de ingresos de 01/09/2023.

El Centro ha recibido, a la fecha, un total de 24735,37€, de los cuales, 21525,37€ son recursos de la JCCM para los gastos de funcionamiento operativo del Centro, 710€ son de Prestación de Servicios, y 2500€ de Recursos de la Consejería distintos a los de funcionamiento operativo. (Notar que la Consejería está librando los fondos en los tiempos acordados por la legislación vigente).

3. Estado de gastos a 01/09/2023.

El total de gastos a dicha fecha se encuentra repartido en las siguientes cuentas:

RC de edificios y otras construcciones	5126,96€
RC de maquinaria, instalaciones y utillaje	0€
RC Mobiliario y Enseres	104,93€
Material de oficina	2009,01€
Mobiliario y equipo	359,77€
Suministros	9948,33€
RC Equipos Informáticos	0€
Comunicaciones	688,59€
Transportes	0€
Primas de Seguros	468,71€
Gastos diversos	1325€
Trabajos realizados por otras empresas	4035,51€
Gastos <>229	5718,51€
TOTAL DE GASTOS (a la fecha)	29785,32€

8. INFORME DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS

Al inicio del presente curso escolar se había procedido, durante el mes de julio, al acondicionamiento de la fachada principal del centro que presentaba deficiencias arquitectónicas. Además, se han hecho todos los arreglos necesarios para que en el centro se pueda desarrollar el curso exitosamente.

9. PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTRO

Los ámbitos y dimensiones a evaluar en este curso escolar son los siguientes:

Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje. TODOS LOS CURSOS

Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

Subdimensión 1.1.	Proyecto Educativo.	JE, CCP,CL,CE	
Subdimensión 1.2.	Programación General Anual.	JE, CCP,CL,CE	
Subdimensión 1.3.	Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	JE, CCP,CL,CE	
Subdimensión 1.4.	Programaciones Didácticas de áreas y o materias, ámbitos	JE, DD	
Subdimensión 1.5.	Planes y Programas del centro.	JE, CCP,CL,CE	

Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.

Subdimensión 2.1.	Equipo directivo.	JE,CL	
Subdimensión 2.2.	Consejo escolar.	JE,CE	
Subdimensión 2.3.	Claustro de profesorado.	JE,CL	

Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

Subdimensión 3.1.	Departamentos didácticos	JE,DD,CL	
Subdimensión 3.2.	Departamento de Orientación.	JE,DD,CL	
Subdimensión 3.3.	Comisión de Coordinación Pedagógica.	JE,DD,CL	
Subdimensión 3.4.	Tutoría.	JE,DO,CL	
Subdimensión 3.5.	Equipos docentes.	JE,CL	

Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.

Subdimensión 4.1.	Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	DIR,AMPA,CE	
Subdimensión 4.2.	Asociación de Alumnado.	NO APLICA	
Subdimensión 4.3.	Junta de Delegadas y Delegados.	DIR,JUNTA DELEGADOS	

Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.

Subdimensión 5.1.	Convivencia.	DIR, COMIS.CONV., CL	
Subdimensión 5.2.	Absentismo	DIR,JE,DO	
Subdimensión 5.3.	Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	DIR,CE,CL	

Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Subdimensión 6.1.	Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	JE,DD,CL	
Subdimensión 6.2.	Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	JE,DD,CL	

Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.

Subdimensión 7.1.	Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	JE,DO,DD	
-------------------	---	----------	--

Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro. CURSO 23-24

Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

Subdimensión 1.1.	Dirección y liderazgo.	DIR,CL	
Subdimensión 1.2.	Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	DIR,CE,CL	
Subdimensión 1.3.	Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	DIR,CL	
Subdimensión 1.4.	Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	DIR, CE	
Subdimensión 1.5.	Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.	DIR, AMPA, CE	

Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

Subdimensión 2.1.	Infraestructuras, equipamiento Y proyecto de gestión.	SEC,CL,CE	
Subdimensión 2.2.	Plantilla y características del personal del centro.	SEC,CL	
Subdimensión 2.3.	Organización de grupos y distribución de espacios.	SEC,CL	
Subdimensión 2.4.	Recursos externos.	SEC	

10.ANEXOS

01. PEC
02. NOCF
03. PROYECTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
04. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
05. PLAN DE LECTURA
06. PROYECTO DE GESTIÓN DEL CENTRO.
- 07 PLAN DE MEJORA
08. PROGRAMA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
09. PLAN DIGITAL DE CENTRO
10. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.
11. PTEE
12. PROPUESTA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

11. DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

D. Luis López Forján, como director del IES ALONSO QUIJANO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA, CERTIFICA: Que según se desprende del acta de la reunión extraordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 26 de octubre de 2023, este órgano ha sido informado de esta Programación General Anual y ha aprobado los aspectos educativos de la misma. Que según se desprende del acta de la reunión

extraordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 26 de octubre de 2023, este órgano ha sido informado de esta *PGA* y procede en consecuencia para su aprobación. Tras su evaluación, el Consejo Escolar del centro APRUEBA la presente PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL correspondiente al curso escolar actual. En Argamasilla de Calatrava, a 26 de octubre de 2023

Fdo. Luis López Forján.